SENADO DE LA NACION
SUBDIRECCION DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - piso 2ª - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar

9

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOLICITUD DE OFERTA
TRÁMITE SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE HSN:0002861/2008	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: CONTRATACION DIRECTA **(T.S)N° 49/08** MODALIDAD: Precio de referencia	FECHA 26/11/08	HORA 13:00hs
IMPRESCINDIBLE PRESENTAR: - COMPLEMENTO DE DECLARACION ADJUNTA. - COMPROBANTE DE INSCRPCION EN LA A.F.I.P. - PAGARÉ POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS	**ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACION** PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR **C. Directa:** 1 día anuncio y 3 días impugnación. **L. Privada:** 2 días anuncio y 3 días impugnación. **L. Pùblica:** 3 días anuncio y 3 días impugnación.	

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES

PLAZO DE ENTREGA: Indicar el menor el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA **"X"** SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA **"DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA"**, REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESEN-TANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contratos y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
Senado de la Nación

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Hoja enchapado cedro, 19 mm- 260 x 183
2	2	Hoja enchapado cedro, 16 mm-260 x 183
3	2	Hoja enchapado cedro, 13 mm- 260 x 183
4	2	Hoja fibroplus cedro, 3 mm- 260 x 183
5	2	Hoja fibroplus cerejeira, 3 mm- 260 x 183
6	2	Hoja terciado cedro, 3 mm- 210 x 160
7	2	Cemento de contacto, 2,8 kg
8	2	Cemento de contacto, 750 gr
9	80	Cedro madera, Pie2 en 1", 10" x 2,6 mts mínimo
10	80	Cedro madera, Pie2 en 2", 10" x 2,6 mts mínimo
11	80	Cerejeira madera, Pie2 en 1", 10" x 2,6 mts mínimo
12	80	Cerejeira madera, Pie2 en 2", 10" x 2,6 mts mínimo
13	10	Lija banda papel, 150 x 6600 GRANO 60, Marca ABRASIVOS ARGENTINOS
14	10	Lija banda papel, 150 x 6600 GRANO 80, Marca ABRASIVOS ARGENTINOS
15	10	Lija banda papel, 150 x 6600 GRANO 100, Marca ABRASIVOS ARGENTINOS
16	3	Hoja fibrofácil, 5,5 mm 260 x 183
17	3	Hoja fibrofácil, 9 mm 260 x 183
18	3	Hoja fibrofácil, 15 mm 260 x 183
19	3	Hoja fibrofácil, 18 mm 260 x 183

CLÁUSULAS GENERALES:

1- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna.

a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.

b) Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta – Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.

c) La respectiva Orden de Compra.

2- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligaráa reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo su guarda o custodia.

3- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550 sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.-

CLAUSULAS PARTICULARES

1- Para cualquier consulta técnica comunicarse con la Subdirección de Obras y Mantenimiento al teléfono 4010-3000 int. 3385

APERTURA DE LAS OFERTAS:
SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA

LUGAR DE ENTREGA:
DEPARTAMENTO SUMINISTROS – A. Alsina 1881 - CABA

VENTA DEL PLIEGO:
DIRECCIÓN DE TESORERÍA – H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "219" - de 11:00 a 17:00 hs. - CABA

VALOR DEL PLIEGO: $ 10,00 (PESOS DIEZ)

H. SENADO DE LA NACION - DIRECCION DE COMPRAS - FOLIO Nº 10

RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación